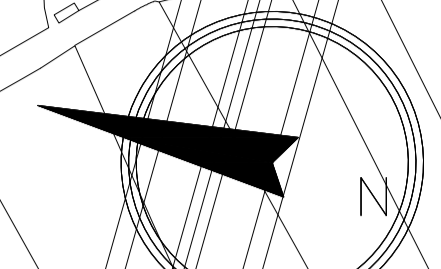


EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL SIN EL CONSENTIMIENTO DEL AUTOR O AUTORES, REQUIEREN LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR O AUTORES EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO.



MODIFICACIÓN MENOR DEL P.G.O. DE LA OROTAVA EN LOS ÁMBITOS LA BORUGA Y SAN BARTOLOMÉ



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA
OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN: Para dar curso a que se apruebe el documento urbanístico de modificación menor del Plan General de Ordenación de la Vivienda en los Ámbitos de La Boruga y San Bartolomé, de acuerdo con lo establecido en el artículo 104.1 del Reglamento Foral de Ordenación Urbana de 2010 y el artículo 104.1 del Reglamento Foral de Ordenación Urbana de 2010.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

PLANO DE
ELEMENTOS DE PATRIMONIO CATALOGADOS

FECHA: FEBRERO 2018
ESCALA: 1 / 1000
Nº PLANO: 1.4



BIEN INTERES CULTURAL
PATRIMONIO CATALOGADO
 ----- LINEA DE PROTECCIÓN DEL B.I.C. (20m al eje)
 - - - - - EJE DEL CAMINO REAL

--- LIMITE AMBITO DEL PLAN